REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL

REF. ORDINARIO

DTE: MANUEL DORADO RODRIGUEZZ

DDO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001310500820210440001

AUTO NUMER0 543

Santiago de Cali, trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar al apoderado judicial de la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 25/02/2022, y que se han venido diligenciado los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL

REF. ORDINARIO

DTE: LUIS ALBERTO ORDOÑES ZAMBRANO

DDO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001310501820200018101

AUTO NUMER0 547

Santiago de Cali, dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar a la apoderada judicial de la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 14/09/2021, y que se han venido diligenciado los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

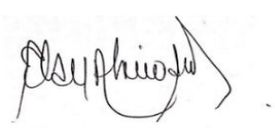

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL

REF. ORDINARIO

DTE: ARMANDO HERNANDEZ PERDOMO

DDO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001310501820180065102

AUTO NUMER0 524

Santiago de Cali, diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar al apoderado judicial de la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 22/10/2021, y que se han venido diligenciado los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

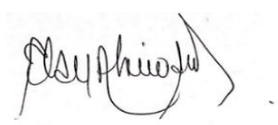

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL

REF. ORDINARIO

DTE: CLAUDIA SANDOVAL

DDO: COLPENSIONES Y OTRO

RADICACIÓN: 76001310501220190019401

AUTO NUMER0 523

Santiago de Cali, diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar a la apoderada judicial de la parte actora que la sentencia se profirió el día 24/02/2022, y que se han venido diligenciado los expedientes con anterioridad a esa fecha.

Oportunamente se resolverá lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

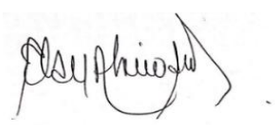

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL

REF. ORDINARIO

DTE: MARIA EDITH BALANTA MAFLA

DDO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001310500920210028601

AUTO NUMER0 546

Santiago de Cali, trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar a la apoderada judicial de la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 28/09/2021, y que se han venido diligenciado los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL

REF. ORDINARIO

DTE: DORIS ELIZABETH VASQUEZ GARCIA

DDO: COLPENSIONES Y OTRA

RADICACIÓN: 76001310500420200019801

AUTO NUMER0 525

Santiago de Cali, diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Respecto a la solicitud que antecede, se debe recordar al apoderado judicial de la parte actora que el proceso ha ingresado a esta Sala el 13/12/2021, y que se han venido diligenciado los expedientes que ingresaron con anterioridad.

Oportunamente se fijará fecha en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

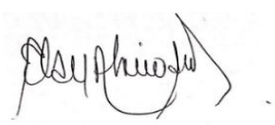

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,12 de mayo de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 11, 135 y 14 folios incluyendo 4 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ,** para lo pertinente**.-**

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: JOSE ALBERTO SANCHEZ YULE
DDO: PORVENIR S.A. AFP
RAD: 011-2018-00374-01

Santiago de Cali, 12 de mayo de 2022

AUTO No. 531

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL1172-2022 del 23 de febrero de 2022, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia No. 375 del 26 de noviembre de 2019, proferida por la Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ
Magistrada

RD

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-011-2020-00229- 01 (054/2022)
DTE : JOSÉ GUSTAVO ZULUAGA ÁLZATE
VS. COLPENSIONES –

AUTO N.546

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia número 026 de 01 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

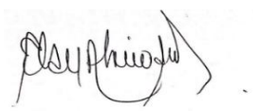

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-015-2021-00272- 01 (200/2022)
DTE : RODRIGO PAZ JIMENEZ
VS. COLPENSIONES –COLFONDO S.A.

AUTO N. 535

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por COLPENSIONES y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 306 de 26 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-009-2022-00116- 01 (225/2022)
DTE : LIBARDO PEÑA COBO
VS. COLPENSIONES –PORVENIR-

AUTO N. 540

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, a la sentencia número 122 del 2 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2020-00159- 01 (204/2022)
DTE : LIGIA DE LA ROCHE
VS. COLPENSIONES –.

AUTO N. 538

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por partes y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 178 de 6 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

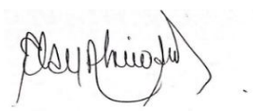

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2019-00301- 01 (202/2022)
DTE : FUNDACION EDUCATIVA ALBERTO URIBE URDANETA y la señora TERESA DE JESUS HERNANDEZ MUÑOZ
VS. COLPENSIONES –PROTECCION S.A. (absolvió Colpensiones)

AUTO N. 536

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora y protección, a la sentencia número 159 de 26 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

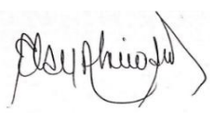

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2018-00019- 01 (203/2022)
DTE : AMELIA DE JESÚS ISAZA HIDALGO
VS. COLPENSIONES –.

AUTO N. 537

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por partes y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 135 de 7 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-004-2020-00354- 01 (198/2022)
DTE : LUZ STELLA FALLA LOPEZ
VS. COLPENSIONES –PORVENIR-PROTECCION – SKANDIA S.A.

AUTO N. 533

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 18 de 2 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-007-2022-00022- 01 (209/2022)
DTE : LUZ ALBA RODRIGUEZ
VS. COLPENSIONES

AUTO N. 541

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por COLPENSIONES y el grado jurisdiccional de consulta a favor de la entidad de seguridad social antes enunciada a la sentencia número 071 del 27 de abril de 2022, proferida por el Séptimo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-004-2020-00182- 01 (210/2022)
DTE : NILZA YANETH RUIZ RIVERA
VS. COLPENSIONES

AUTO N. 542

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta a favor de la entidad de seguridad social antes enunciada a la sentencia número 082 del 18 de abril de 2022, proferida por el Séptimo Cuarto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-012-20220-00028- 01 (199/2022)
DTE : NELLY OROZCO ZAPATA
VS. COLPENSIONES

AUTO N.534

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la COLPENSIONES, a la sentencia número 058 de 25 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente